



UNIÓN EUROPEA



FUNDASAL



Federación Salvadoreña de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los editores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y We Effect.

CIUDADANÍA FIRME EN LA DEFENSA DEL DERECHO HUMANO INTEGRAL DEL HABITAT



Mujeres de varios municipios del departamento de La Paz, se movilizan para reivindicar sus derechos en el marco del Día Internacional de la Mujer.

● EDITORIAL
LA TIERRA, ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA
PAG 02

● NOTICIAS TERRITORIALES
Reivindicando el derecho a la vivienda y el hábitat en el "Día Internacional de la Mujer"
PAG 03

● NOTICIAS NACIONALES
Reflexión Contexto Postelectoral
PAG 07

Este periódico es un recurso informativo y de comunicación, creado en el marco de la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento de organizaciones sociales para la construcción de sociedades democráticas por el derecho humano a la vivienda y hábitat adecuado en El Salvador", cofinanciado por la Unión Europea y We Effect. Ambos organismos respaldan y promueven la lucha organizada de miles de familias salvadoreñas por la construcción social del hábitat, desde la equidad de género y la igualdad de derechos.

Vivienda y hábitat: Una mirada desde el derecho de las mujeres

Al partir de la premisa que expone que los derechos humanos son universales, se puede visualizar que cada persona sin excepción, es merecedora, digna de contar con ellos, por lo cual el Estado es el garante de su cumplimiento. En este sentido, no es admisible de ninguna forma, permitir la desigualdad e inequidad de derechos.

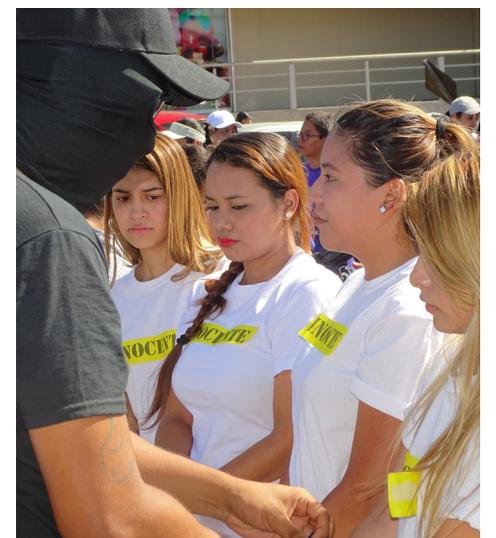
Pero ¿Cuál es la realidad salvadoreña?, la respuesta puede expresarse en dos vías; por una parte, existe una violación constante a la mayoría de los derechos; por otra, al hacer el análisis desde un enfoque de género, se visualizan las más profundas brechas y vulneraciones hacia las mujeres a razón de las concepciones de género y las disposiciones sociales establecidas.

Son ellas, quienes estructural e históricamente han sufrido las consecuencias de la marginación, exclusión y discriminación en todos los ámbitos (económicos, culturales, políticos); la transgresión en materia de derechos se agudiza a raíz de la pobreza, a la que debe sumársele la condición de "ser mujer", representando una simbiosis letal para la vida de las mujeres en sus diversas etapas de la vida.

El derecho a la vivienda y el hábitat, es un derecho que no ha sido prioridad para los gobiernos de turno. Los avances en ambos derechos, han sido gracias a la incidencia desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se promueve la participación de las mujeres, quienes se asumen así mismas como encargadas de los

entornos y procuradoras de hábitat para sus grupos, dentro un sistema altamente discriminatorio y excluyente, en el que el derecho a la propiedad, el acceso a la tierra, la facilidad de créditos, financiamientos y otros, son casi imposibles para las mujeres.

En la zona rural y urbana altamente excluidas, la situación de las mujeres frente a la vivienda y el hábitat, es todavía más alarmante, sumado a la variable de extrema violencia, donde el hogar deja de ser un lugar seguro y las pone en situación de mayor riesgo. Por todo lo anterior se vuelve una prioridad para FUNDASAL, FESCOVAM, ASPODEPAZ, MOHA y MAPUS, incluir el enfoque de género en el alcance del derecho a la vivienda y el hábitat, como parte de la lucha por los derechos humanos.



Mujeres jóvenes defienden sus derechos ante un sistema de discriminación y excluyente.

LA TIERRA, ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA

La conmemoración del Día Internacional de la Tierra, establecida por Naciones Unidas para cada 22 de abril, nos debe llamar a reflexionar sobre la estrecha relación entre la tierra y la sostenibilidad de la vida. Es el elemento básico de los ecosistemas que hacen posible contar con un hábitat adecuado para las personas, desde la necesidad de contar con un espacio seguro donde habitar, donde producir el alimento sano, con el abastecimiento de agua necesario para la salud, un espacio de intercambio, de relación, de sana convivencia.

Estos elementos que son parte del Derecho humano a la vivienda y hábitat adecuado, están lejos de ser una realidad para la mayor parte de familias, tanto en El Salvador como en Latinoamérica, las políticas de desarrollo económico excluyen a los sectores más vulnerados, los efectos del cambio climático que cada vez más generan la pérdida constante de las viviendas y de los medios de

vida de la población y requiere de la reconstrucción de vastos territorios, la inseguridad jurídica, física y social del lugar donde se habita, todas estas condiciones expulsan a la población de sus territorios, empujando a miles de familias a dejar su tierra donde han tenido sus raíces, su identidad y se ven obligados en muchos casos, a enfrentar las consecuencias de la migración irregular y el desplazamiento forzado.

En El Salvador, las carencias del hábitat son alarmantes, si bien las cifras oficiales plantean un déficit de 360,000 viviendas, otros estudios plantean una cantidad de familias mucho mayor: el BID en 2012 refleja el 58% de la población con fuertes carencias y Hábitat para la Humanidad en 2016 plantea más de 1 millón de personas.

Y si acercamos la mirada más al territorio, se encuentran comunidades en diferentes zonas del país donde más del 70% de familias habitan en viviendas en mal estado, o aún donde

más del 50% están viviendo en casas inhabitables como las zonas afectadas por enjambres sísmicos.

El contexto actual nos enfrenta entonces a una realidad compleja, que ignora el vínculo entre lo urbano y lo rural, que expulsa y violenta, pero también se encuentran los constantes esfuerzos de las organizaciones sociales, por restituir los derechos y construir nuevas condiciones que acojan a su población; todo esto es posible, si se logra la incidencia para la implementación de una política y una ley nacional de vivienda y hábitat.

Por otra parte, es importante fortalecer estos esfuerzos conscientes de que el hábitat es un conjunto de elementos fundamentales para la vida: vivienda, tierra, servicios básicos, accesos, espacio público, así como el espacio natural y las relaciones sociales establecidas.

En este sentido, generar un hábitat adecuado es una prioridad de

todos, defender el acceso al suelo, el financiamiento para vivienda, el agua, la protección de los recursos naturales en general, los derechos de la juventud, de la mujer, la soberanía alimentaria, son elementos que se conjugan para hacer posible la vida.

1- VMVDU

2- Líneas Base FUNDASAL, San Pablo Tacachicho y Alegría

3- Glosario HIC-AL, página web, <http://www.hic-al.org/glosario.cfm>, consulta: octubre 2016.

El BID en 2012 refleja el 58% de la población con fuertes carencias y Hábitat para la Humanidad en 2016 plantea más de 1 millón de personas.

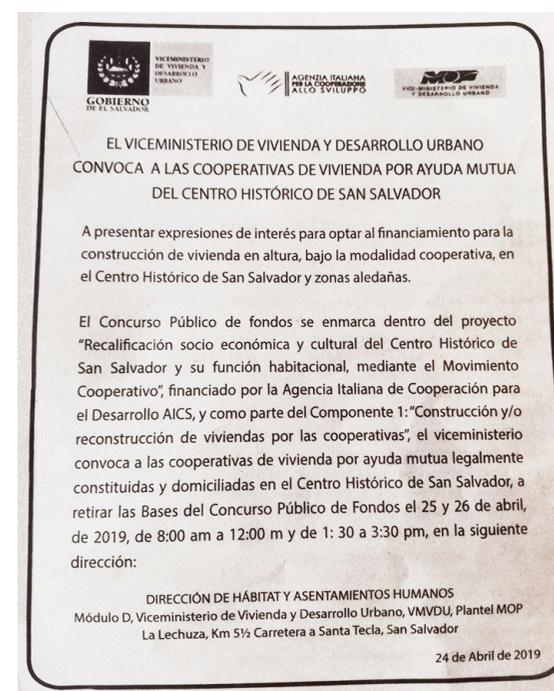
Lanzamiento de la primera convocatoria a Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua para optar a financiamiento

Después de casi un año de haber sido aprobada la Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y para la Transferencia de los Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y posteriormente su transferencia a las cooperativas por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador, el proceso ha dado inicio con el lanzamiento de la convocatoria el pasado 24 de abril del 2019.

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano ha convocado a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico a presentar expresiones de interés para optar al financiamiento para la

construcción de viviendas en altura, bajo la modalidad de Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua, en el Centro Histórico de San Salvador y en barrios aledaños.

La Federación Salvadoreña de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FESCOVAM), ha mostrado su satisfacción por los logros reflejados en esta convocatoria. El concurso de fondos incluirá en primer momento a las tres cooperativas: ACOVIPRI, ACOVIAMFU, ACOV-UVD, las cuales iniciarán el proceso de la construcción en primera etapa. Para FESCOVAM esto representa un hecho histórico en la lucha cooperativista que se ha mantenido por años.



Anuncio público del Viceministerio de Vivienda que promueve concurso de fondos para las cooperativas.

Escuela de formación ciudadana

AVANZA CON EFICACIA EN LOS TERRITORIOS

A varios meses de haber iniciado la implementación de la Escuela de Formación Ciudadana en Derechos Humanos que incluye grandes temas tales como: democracia, vivienda y hábitat, gestión del desarrollo territorial sostenible, incidencia y derechos humanos; concluye sus primeros dos módulos relacionados a derechos humanos y democracia.

El líder de la comunidad La Zorra, municipio de San Luis La Herradura, La Paz Pedro Chanta, considera que “la escuela que se imparte es determinante para nutrirse de conocimientos sobre la defensa de los derechos humanos, la democracia porque se habla del acceso a una vivienda y hábitat adecuado; como líder comunitario siento el compromiso de compartir esta información con otros líderes y lideresas para que estemos bien informados sobre la realidad comunitaria y del país” acotó Chanta.

Hasta la fecha, se le ha dado cobertura a más de diez municipios con los procesos de formación y la escuela se implementa a través de tres fases:



El líder Pedro Chanta impartiendo la escuela de formación ciudadana en la comunidad La Zorra.

1

CÍRCULO DE ESTUDIO

Primer encuentro formativo con el grupo de participantes en donde se entrega y explica el material de estudio que luego se desarrolla con una persona Educadora en las jornadas presenciales. Se realizan en un par de horas y días antes de programar las sesiones de cada módulo.

MÓDULOS PRESENCIALES

2

Con la guía de la persona Educadora, cada módulo se desarrolla en un máximo de 3 jornadas durante una mañana o una tarde. Allí las y los participantes conocen conceptos, teoría, se analiza y reflexiona sobre cómo es la realidad local y nacional. Fortalecen sus saberes.

RÉPLICA DEL APRENDIZAJE

3

Una vez que se han concluido los módulos y el grupo de participantes ha aprendido sobre cada uno de los temas, la persona Educadora selecciona a quienes muestran mayor comprensión y facilidad para compartir a otras personas el conocimiento. A esta fase se llama réplica de formación.

ORGANIZACIONES SOCIALES REIVINDICAN EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT EN EL DÍA DE LA MUJER



Mujeres de varias comunidades de San Julian, Sonsonate se manifiestan por el derecho humano a la vivienda y el hábitat adecuado.

Hablar del “Día Internacional de la Mujer” en El Salvador tiene múltiples connotaciones, principalmente para las organizaciones sociales que reivindican el respeto a los derechos humanos como el derecho a la vivienda y el hábitat; esta fecha significa hacer una profunda reflexión sobre la violación de este derecho para las mujeres, ya que para ellas la situación de acceso, financiamiento y seguridad en los espacios que representan su hábitat, es gravemente vulnerada.

En el proyecto “Fortalecimiento de Organizaciones Sociales”, la temática de vivienda y hábitat con enfoque de género, obliga a planteamientos y acciones concretas dirigidas específicamente al avance para lograr la equidad, por lo cual, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se desarrollaron dos actividades regionales, la primera se realizó el 20 de marzo en Zacatecoluca, departamento de La Paz con la presencia de 400 mujeres y, la segunda el 28 de marzo en el municipio de San Julián, departamento de Sonsonate, con 500 mujeres.

En ambas actividades, la constante fue exigir públicamente a las instituciones del Estado que se trabaje en función de la garantía de la defensa de sus derechos humanos y asegurar una vida libre de violencia, haciendo énfasis en la inclusión del tema de vivienda y hábitat como prioridad en las planificaciones locales y nacionales.

Además, las mujeres denunciaron la gravedad del entorno de inseguridad y vulneración que enfrentan niñas, jóvenes y mujeres, que inicia con la falta de una vivienda adecuada, falta de empleo, educación, salud, acceso a la tierra, y cómo esto representa también una limitante para la inserción a la vida productiva de sus comunidades.

Así mismo, se hizo alusión a que actualmente más de un millón y medio de familias, en su mayoría madres jefas de hogar carecen de una vivienda que les permita potenciar el desarrollo de todos sus miembros, siendo otra forma de violencia que sufren las mujeres salvadoreñas y que continúa siendo una deuda del Estado.

EL DERECHO HUMANO INTERNACIONAL LA MUJER



Mujeres demandan ante el Estado garantizar sus derechos.



Mujeres con pancartas simbólicas sobre el derecho a la vivienda, se presentan ante las instituciones del Estado en Zacatecoluca para que se tomen en cuenta sus problemáticas.

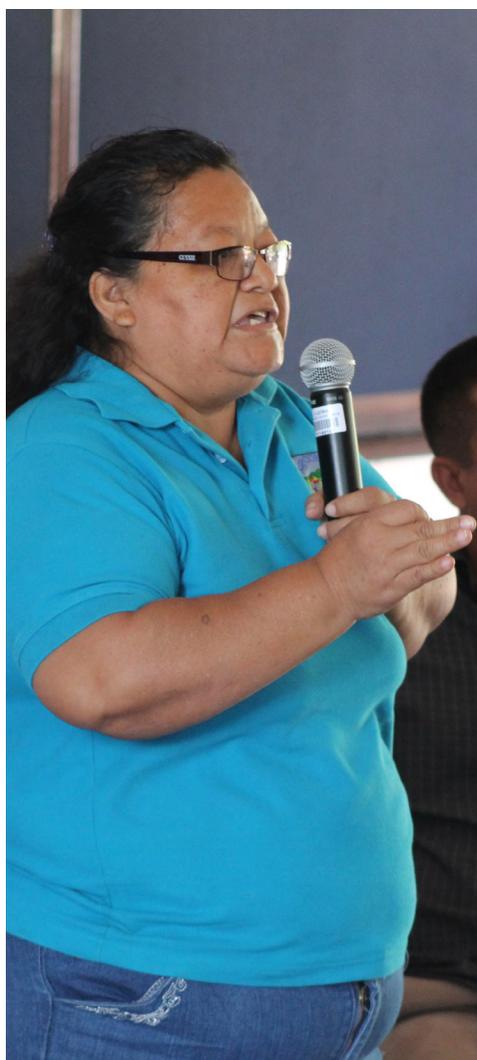
“ Más de un millón y medio de familias, en su mayoría madres jefas de hogar carecen de una vivienda que les permita potenciar el desarrollo de todos sus miembros. ”

ORGANIZACIONES SOCIALES REALIZAN REFLEXIÓN COLECTIVA EN EL CONTEXTO POSTELECTORAL

Fotografías: Silsa Pineda



Líderes y lideresas de varias organizaciones sociales participan en el espacio de reflexión sobre la realidad nacional.



Líderesa de ASPODEPAZ expone sobre los retos de las OSC en El Salvador.

En el marco de la implementación del proyecto “Fortalecimiento de las organizaciones sociales para la construcción de sociedades democráticas por el derecho humano a vivienda y hábitat adecuado en El Salvador” el 28 de marzo 2019, se realizó un análisis de la realidad nacional postelectoral con un aproximado de cien líderes y lideresas referentes de cooperativas de vivienda por ayuda mutua y organizaciones sociales.

La reflexión colectiva fue inaugurada por la Directora Ejecutiva de FUNDASAL, Claudia Blanco, quien en la frase “hay que encender el cañal” se refirió a la necesidad de organizarse para defender el derecho humano a la vivienda y al hábitat adecuado, violentado históricamente, por el cual continúan luchando para que miles de familias puedan tener acceso a un espacio en condiciones dignas para sus hijos e hijas.

Posteriormente, iniciaron las ponencias de la presidenta de La Asociación de Pobladores del Departamento de La

Paz (ASPODEPAZ), Rosa Chávez, el representante de la Federación Salvadoreña de Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua (FESCOVAM), la abogada Nayda Medrano y la lideresa social y representante del Foro de la Salud a nivel nacional, Margarita Posada; sus intervenciones se centraron en los principales retos que se tienen para la reivindicación de los derechos humanos.

En este espacio, la información viene a fortalecer el trabajo con las bases, la incidencia con los tomadores de decisiones y como posicionar el tema de vivienda y hábitat desde un ámbito local a uno nacional, haciendo uso de los mecanismos legales y no convencionales para que las autoridades correspondientes tomen en cuenta la necesidad de trabajar para superar el déficit habitacional en El Salvador; iniciando por el cumplimiento de la Política Nacional de vivienda y Hábitat con su respectivo presupuesto, una ley a favor de la vivienda entre otras.

Esta actividad se realizó en un contexto postelectoral en El Salvador, donde un nuevo Gobierno administrará el órgano ejecutivo en el quinquenio 2019-2024; donde el movimiento social va tomando protagonismo para promover políticas y leyes que permitan hacer cambios estructurales que el país necesita.



Líder de FESCOVAM expone sobre la lucha del movimiento social en el nuevo contexto.

LA MENDICIDAD DEL AGUA

A FALTA DE UN RECONOCIMIENTO COMO DERECHO EN EL PAÍS

Colaboración: Baltazar Ayala

“Solo aquellas comunidades que logran organizarse y ser constante en sus gestiones, logran acceder a algún tipo de esperanza de acceso al servicio de agua potable.”

”

En muchas de las comunidades rurales y urbanas de nuestro país, existen múltiples demandas por poseer acceso a agua potable. La multiplicidad de estas necesidades, se ven más agravadas en aquellos lugares que nacieron como asentamientos de familias desplazadas por múltiples razones socio económicas y que tuvieron que forjar una vivienda precaria en terrenos que no cuentan con ningún servicio básico. Y solo aquellas comunidades que logran organizarse y ser constante en sus gestiones, logran acceder a algún tipo de esperanza de acceso al servicio de agua potable.

A diferencia de otros derechos, a los cuales se tiene muy claro de qué forma garantiza el Estado el cumplimiento y quién es el ente específico para atender las demandas. El agua es un derecho que no alcanza un reconocimiento como tal en la legislación salvadoreña,

y por ende no tiene tampoco definido el ente que garantizará que las familias puedan gozar con el vital líquido. Esto lleva a realizar grandes esfuerzos de parte de las comunidades en búsqueda de instituciones que los apoyen, aunque sea de una forma mínima.

Un ejemplo de las luchas que se deben emprender en las comunidades, se observa en comunidades rurales de Santa Ana, pertenecientes al MOHA: comunidades “Voluntad de Dios” y “El Mojón”, que tras muchos años solicitando apoyo a sus respectivas municipalidades, a dependencias departamentales de ANDA y a distintas ONG s, han logrado un atisbo de esperanza, con la construcción de un pozo, logrando dar el primer paso al obtener un estudio de la situación hídrica de la zona.

En el primero de los casos, a través de un pre acuerdo con ISTA, se logra tener una promesa de que dicha institución perfora un pozo en linderos de un cerro aledaño a la comunidad. El ISTA por su parte solicita a la comunidad como contrapartida, que la población sea la encargada de reforestar el cerro que se encuentra altamente degradado y que además sean el garante que no se genere nuevamente una depredación de materiales pétreos por parte de particulares. Es decir, se le delega a la población la recuperación de las zonas verdes y además su custodia.

En el caso de El Mojón, lograron obtener de la municipalidad, el estudio hídrico, pero al momento de acordar la perforación del pozo, solicitaron que el terreno no estuviera a nombre de la comunidad, sino que se diera en comodato a la municipalidad. Siendo esto último un punto de inflexión para que se rompieran las negociaciones. La comunidad ha cotizado cuanto es el costo de perforación y la mejor oferta fue por parte de una empresa que ofrece sus servicios por \$23,000.

En ambos casos, vemos como las comunidades no aspiran a que se concrete un proyecto de agua residencial en un mismo proyecto, sino de forma escalonada, siendo el primer logro al que aspiran el mero hecho de acceder a una fuente de agua potable capaz de abastecer a toda la comunidad. Esto muchas veces deriva únicamente en la creación de cantareras que después de muchos años puedan convertirse en el punto de abastecimiento de tan anhelado servicio de agua directo a cada vivienda.

Pero ¿Por qué las comunidades se ven obligadas a realizar decenas de cartas de solicitud de apoyo? ¿Por qué las comunidades se encuentran sujetas a los caprichos de políticos para acceder a apoyarlos o no?

La razón es política, el agua es un recurso estratégico, indispensable no solo para el consumo humano, sino para la industria y el comercio. Por ello es una lucha que lleva años gestándose en el país.

Es difícil imaginarse un país donde la mayor parte de la población no cuenta con un servicio de agua potable eficiente en sus comunidades, no pueda hasta la fecha presionar a sus gobernantes para ceder ante sus intereses, y garantizar que se cumpla el derecho humano al agua para cada una de las familias salvadoreñas, sobre todo de aquellas pertenecientes a sectores excluidos.

Las movilizaciones en los últimos años han tenido masivas presencias, pero aun no en dimensiones de país, no aun con la fuerza necesaria para quebrantar el poder de las elites económicas que auspician la dilatación de tiempo en la aprobación de una ley que favorezca a la población, y más aún parece ser más posible la aprobación de una ley que favorezca a la empresa privada.

El agua está en todo, y en nada a la vez; esta en todo ser vivo, en todo elemento orgánico... pero no está en ninguna agenda prioritaria del sector político, no está en ningún marco jurídico, no está en las viviendas de las familias más empobrecidas en el país.



Una mujer histórica con más de 70 años de lucha, continua exigiendo se respete el derecho humano al agua.

El agua es un recurso estratégico, indispensable no solo para el consumo humano, sino para la industria y el comercio. Por ello es una lucha que lleva años gestándose en el país.



Una multitudinaria marcha recorre las principales calles de San Salvador para exigir al Estado garantizar todo los derechos humanos del ser humano.

ARTÍCULO 38

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

“ Las mujeres sujetas a esta ley, serán consideradas colectivos prioritarios en el acceso a viviendas sociales protegidas y programas, en los términos que determine la legislación vigente, valorando sus circunstancias y el contexto de desprotección y de vulnerabilidad.

”

